

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE ZACATECAS

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-006/2022

ACTOR: JULIO CRUZ HERNÁNDEZ

RESPONSABLE: PRESIDENTE DEL  
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL  
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO  
ZACATECAS

MAGISTRADA INSTRUCTORA: GLORIA  
ESPARZA RODARTE

Guadalupe, Zacatecas, dieciséis de mayo de dos mil veintidós.


**Visto** el escrito signado por el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro Solidario Zacatecas, presentado ante la oficialía de partes de este Órgano Jurisdiccional el trece de mayo de la presente anualidad, mediante el cual da contestación al requerimiento realizado; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas, se acuerda:

**ÚNICO.** Téngase por recibido el referido escrito el cual se ordena agregar en autos para que surta los efectos legales a que haya lugar.

Por lo tanto, se tiene al Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro Solidario Zacatecas dando cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento del doce de mayo del presente año y se deja sin efectos el apercibimiento que se le había hecho.

**Notifíquese como corresponda.**

Así lo acordó y firma la magistrada **Gloria Esparza Rodarte**, asistida por la secretaria de estudio y cuenta **Vania Arlette Vaquera Torres**, con quien actúa y da fe.



**T** TRIJEZ  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE ZACATECAS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE ZACATECAS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS  
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-006/2022

ACTOR: JULIO CRUZ HERNÁNDEZ

RESPONSABLE: PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO  
ESTATAL DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO  
ZACATECAS

MAGISTRADA INSTRUCTORA: GLORIA ESPARZA  
RODARTE

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, dieciséis de mayo de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo de Cumplimiento** del día de la fecha, signado por la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Instructora en el presente asunto, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario lo **notifico**, a las partes y demás interesados; mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. LUIS JULIÁN RUEDA GONZÁLEZ

